

185563



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

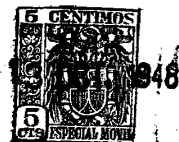
MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION, por veinte años, para España y posesiones, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PRODUCTOS DE TRATAMIENTO DE LAS MADERAS POR IMPREGNACION PARA SU CONSERVACION", en favor de la r.s. SOCIÉTÉ DES LABORATOIRES DE RECHERCHES POUR APPLICATIONS INDUSTRIELLES (SOLAR), de nacionalidad francesa y domiciliada en Paris, 46 rue Vercingétorix.

Con el fin de protegerlas contra las intempéries y los ataques de los mohos, hongos, insectos, etc., se emplean hace tiempo para el tratamiento por impregnación de las maderas, y en particular de travesaños de ferrocarriles, maderas para minas, postes telegráficos, etc., aceites de los llamados creosota procedentes de la destilación de alquitranes de hulla, obtenidos a su vez por carbonización a temperatura elevada.

Se ha propuesto ya emplear igualmente para el mismo fin aceites antracénicos resultantes de la destilación de alquitranes de hulla, principalmente hullas llamadas de prensadura, así como las pastas o fangos an-

185563



15 tracénicos, subproductos de la susodicha destilación, so-
lubilizados verbigracia en aceites procedentes de la des-
tilación, hasta 160° C de alquitranes.

20 En conformidad con el invento, se ha constatado
que ciertos productos, sin tener ellos mismos una propie-
dad fungicida excepcional, poseen la propiedad sorprenden-
te de reforzar las propiedades fungicidas de numerosos an-
ticépticos, en particular de los indicados arriba, cuando
son mezclados con estos anticépticos en una proporción
muy reducida (de 0.2 a 0.5 % en peso).

25 Una tal adición permite pues obtener los mismos
efectos fungicidos con cantidades mucho más reducidas de
estos anticépticos conocidos para la impregnación.

30 Estos productos que aumentan la actividad de los
antisépticos conocidos y a los que se ha dado el nombre
de "exaltadores", son muy numerosos, aunque pueden ser
dirinidos de modo general como productos de sustitución
nitrosos, clorados, alquilizados, arilados de renoles,
cresoles, nartoles, polirenoles y carburos cíclicos.

Se ha encontrado que entre estos diversos deri-
vados, resultan particularmente eficaces los productos
siguientes:

35 Paraclormetacresol, dinitrorenol, trinitrorenol,
dinitrocresol, triclororenol, triclorocresol, pentaclor-
orenol, hexaclorociclohexano, ortorenilrenol.

40 Estos diferentes productos han sido probados tan-
to frente a composiciones como la utilizada bajo la de-
nominación de aceites de creosote para la impregnación
de travesaños de ferrocarriles, como los aceites y pas-
tas antracénicos. Les han conferido una actividad muy
crecida y una mayor polivalencia sobre los factores di-
versos de degradación de las maderas.

185563



45 De acuerdo con el invento, se ha observado igualmente que estos aceites antracénicos o fangos o pastas antracénicos solubilizados tenían mejores propiedades de impregnación y por consiguiente una acción más eficaz cuando estaban mezclados con los hidrocarburos petrolíferos, tales como Keroseno, aceite de gas o aceite de -
50 combustión, pudiendo ser empleados estos últimos productos en la proporción de 30 a 60 % de la mezcla total.

También se ha observado que una adición de nartalina en proporciones de 1 a 5 % a mezclas de la clase
55 indicada, aumenta la fiijeza del depósito en las capas leñosas. En efecto, debido a su cristalización en los canales leñosos, la nartalina contribuye a evitar la emigración de los compuestos semi-líquidos y absorba, además, los compuestos sólidos, llegando a ser perfecta la resistencia a las intemperies de tales combinaciones.
60

A título de ejemplo, se han obtenido resultados muy satisfactorios con una solución conteniendo:

- 10 % de pastas o fangos antracénicos procedentes del enfriamiento, de la filtración o de la prensadura de los aceites antracénicos brutos de destilación del alquitran de hulla.
65

- 3 % de nartalina,

- 0.5 % de paraclormétacresol,

- 86,5 % de diluentes o disolventes diversos que facilitan la penetración en las capas leñosas -tales como ciertos hidrocarburos petrolíferos del tipo de aceite de combustión.
70

Esta solución ha demostrado ser activa bajo el punto de vista fungicida e insecticida del mismo modo que el aceite pesado de creosota de composición análoga em-
75

185563



pleado para la impregnación de los travesaños de los ferrocarriles.

80 Igualmente se han obtenido resultados muy favorables con mezclas en proporción variable, de una solución de la clase anteriormente definida y de aceite pesado de creosota clásico para impregnación (verbigracia dos partes de la solución y una parte de aceite de creosota).

85 Además, se ha observado que los "exaltadores" precitados ejercían un efecto muy activo sobre otros elementos que los generalmente usados para la impregnación de maderas, es decir los aceites pesados de creosota y los aceites o fangos antracénicos.

90 En efecto, ciertos aceites de esquisto resultantes de la prensadura, de la destilación o de la carbonización de los esquistos bituminosos, así como aceites procedentes de la destilación de los alquitranes resultantes ellos mismos de la carbonización a baja temperatura de la hulla, han podido ser combinados con los elementos "exaltadores" runcificados precitados. Las mezclas así obtenidas han podido ser añadidas, además, a pastas o aceites antracénicos o a aceites de creosota procedentes de la destilación de alquitranes de hulla obtenidos, ellos mismos por carbonización a temperatura elevada.

100 NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como de nueva y propia invención del solicitante, es lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

105 1.- Perfeccionamientos en los productos para el tratamiento de las maderas por impregnación para su con-



servación, caracterizados porque comprende en mezcla con
productos anticépticos y fungicidas usuales tales como
aceites de creosota o aceites antracénicos, una propor-
110 ción muy baja (0.2 a 0.5 % en peso) de un producto lla-
mado "exaltador", reforzando las propiedades anticépti-
cas de estos productos usuales y constituido por un pro-
ducto de sustitución nitrado, clorado, alquilado o ari-
lado de los renoles, cresoles, nartoles, polifenoles o
115 carburos cíclicos.

2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1,
caracterizados porque el producto exaltador está consti-
tuido por uno u otro de los productos siguientes: para-
clormetacresol, dinitrorenol, trinitrorenol, dinitrocre-
120 sol, triclororenol, triclorocresol, pentaclorofenol, he-
xaclorciclohexano.

3.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1,
caracterizados porque los productos anticépticos son mez-
clados, además, a hidrocarburos petrolíferos tales como
125 Kerosina, aceite de gas o aceite de combustión con obje-
to de mejorar sus propiedades de impregnación.

4.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3,
caracterizados porque estos productos de naftalina en una
proporción de 1 a 5 % para aumentar su fijeza de depósito
130 en las capas leñosas.

5.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones
anteriores, caracterizados porque dicho producto está cons-
tituido de los elementos siguientes:

- 10 % de pastas o rangos antracénicos proceden-
135 tes del enfriamiento, de la filtración o prensadura de
los aceites antracénicos brutos de destilación del alqui-
trah de hulla.

185563

13



- 3 % de nartalina,
- 0.5 % de paraclormetacresol,
- 140 - 86.5 % de diluentes o disolventes diversos facilitando la penetración en las capas leñosas, tales como ciertos hidrocarburos petrolíferos.

6.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PRODUCTOS DE TRATAMIENTO DE LAS MADERAS POR IMPREGNACION PARA SU CONSERVACION".
145

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con ciento cuarenta y cinco líneas.

Madrid, a 13 de Octubre de 1.940

P.A.

EL AGENTE OFICIAL.-

ANTONIO MARINJO SIVIDANES
P. A.

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**